

27 de julio de 2026

CIRCULAR: Boletín Oficial del País Vasco (BOPV nº 139, de 23 de julio de 2026)



Estimado/a asociado/a:

Se ha publicado en el **Boletín Oficial del País Vasco (BOPV nº 139, de 23 de julio de 2026)** la **Orden de 7 de julio de 2026, de la consejera de Movilidad Sostenible**, por la que se convoca el programa de ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y de personas viajeras por carretera de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El objetivo de esta convocatoria es **favorecer la modernización del sector**, impulsando la incorporación de tecnologías que mejoren la seguridad vial, la eficiencia operativa y la gestión de las empresas transportistas.

¿Quién puede beneficiarse?

Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas o jurídicas que sean titulares de autorizaciones de transporte público de mercancías o de personas viajeras por carretera y que cumplan los requisitos establecidos en la Orden.

Actuaciones subvencionables

Entre las inversiones que pueden acogerse al programa destacan:

- Implantación de sistemas de localización, gestión y control de flotas.
- Instalación de **tacógrafos inteligentes de segunda generación**.
- Sistemas de prevención de accidentes y asistencia a la conducción.
- Sistemas antitijera para vehículos pesados.
- Equipos de detección y autoextinción de incendios.
- Otros sistemas tecnológicos y de seguridad previstos en la convocatoria.

Intensidad de la ayuda

Las ayudas consisten, con carácter general, en una **subvención del 50 % del coste subvencionable**, con los límites máximos establecidos para cada actuación y persona beneficiaria en la Orden reguladora. La convocatoria cuenta con una **dotación económica de 110.000 euros**. ([Irekia](#))

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse **durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOPV**, exclusivamente por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco. ([Euskadi](#))

Documentación

- **Orden de 7 de julio de 2026**, de la consejera de Movilidad Sostenible, por la que se convoca y regula el programa de ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2026.

Acceso al BOPV:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2026/07/2603341a.shtml>

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, las empresas asociadas pueden ponerse en contacto con **ATEIA Bizkaia-OLT**.

Especial interés para empresas transitarias: la convocatoria permite subvencionar inversiones destinadas a mejorar la digitalización de las flotas, la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la seguridad de los vehículos, aspectos cada vez más relevantes para la competitividad y la prestación de servicios logísticos.

Un saludo.

Jorge Rodriguez- Secretario de Ateia Bizkaia

Telefono: 944002800

ATEIA BIZKAIA – OLT, ASOCIACIÓN DE TRANSITARIOS, ORGANIZACIÓN PARA LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE, Responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, le informa conforme a lo previsto en el RGPD de 27 de abril de 2016, que recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que establece el presente Reglamento con la finalidad de gestionar la relación que le vincula con el Responsable, así como poder remitirle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da, como titular de sus datos, su consentimiento y autorización para dicho tratamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección CALLE GRAN VIA 50 5º, BILBAO, 48011, BIZKAIA.